


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 12.362 · 1999

# LEY 12.362

Boletín Oficial, 27 de diciembre de 1999 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 12.362*

*LEY 12.362*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY*

ARTÍCULO 1°. Decláranse de Interés Provincial las acciones de integración que fortalezcan el desarrollo del Corredor Bioceánico Atlántico Pacífico, por el paso internacional "El Pehuenche" ubicado en las proximidades de la localidad de Malargüe, provincia de Mendoza, que en su recorrido atraviesa el Noroeste de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve.

ALEJANDRO HUGO CORVATTA

Vicepresidente 1º H. Senado

José Luis Ennis

Secretario Legislativo H. Senado

ALEJANDRO R. MOSQUERA

Presidente H. C. Diputados

Juan Carlos López

Secretario Legislativo

H. C. de Diputados

DECRETO Nº 26

La Plata, 14 de diciembre de 1999.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

RUCKAUF

R. A. Othacehé

REGISTRADA bajo el número DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS ( 12.362).

E. J. Caselli

A cargo

Secretaría Legal y Técnica



VEREDICTA LEYES

*Ley 12.362. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).